



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

DECRETO DE ALCALDÍA.-

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 46 de la L.R.B.R.L. y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, el Pleno del Ayuntamiento celebrará **Sesión Extraordinaria** el día **4 DE SEPTIEMBRE DE 2015, VIERNES, A LAS 13,30 HORAS**, para tratar de los asuntos que abajo se indican, esperando concorra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

El carácter extraordinario viene motivado por la existencia de asuntos cuya resolución no pueden esperar a la convocatoria de la Sesión Ordinaria de finales de mes.

A partir del día de la fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes a que se refiere el orden del día de la presente convocatoria.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador de acta de pleno de la Sesión Extraordinaria de 9 de Julio de 2015.
- 2.- Adjudicación Definitiva, si procede, del contrato menor para la ejecución de la Separata nº 2 de la Obra "Rehabilitación de la Plaza España en Regumiel de la Sierra", incluida con el nº 292/0 dentro del Plan Provincial de Cooperación 2015 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- 3.- Adjudicación Provisional, si procede, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la ejecución del Proyecto de Obra "Sustitución de Conducción de Agua", 2ª Fase, incluida con el nº 229/1 dentro del Plan Provincial de Obras Complementarias 2015 y en el expediente CIAG2015/062 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

En Regumiel de la Sierra, a 1 de Septiembre de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo. José Luis Vázquez González.

EL SECRETARIO,

Fdo. Roberto Antón Camarero.

TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA.